MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO	AÑO	TITULO	ARTICULOS QUE APLICAN	DESCRIPCION DEL ALCANCE DE LA NORMA	ACTIVIDAD O TAREA QUE LE APLICA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CUMPLE
Constitución	Constitución Política Nacional de Colombia de 1991	1991	Derechos Fundamentales	Artículos 2,13,25,47,48,53, 54, 79	Derecho al trabajo, Trabajo digno, Igualdad de Condiciones, Garantia de derechos fundamentales, decrecho a la seguridad social	Todas las áreas	Soportes de pago y pago a seguridad social, contrato de trabajo	Area de Gestion humana	Si
Código	Código Sustantivo del Trabajo	1951	Regulación de Relaciones Laborales	Artículos : 34,56,57,58,104,108,205,206,207, 217,220,221,282,283,348,349,350 ,351	Contratistas independientes, Obligaciones de las partes, obligaciones del patrono, obligaciones del trabajador, reglamento del trabajo, contenido del reglamento del rabajo, primeros auxilios, Asisrencia inmediata, cotratación de la asistencia, culpa del patrono, calificación de incapacidades, avisos sobre la ocurrencia del accidente, tratamiento obligatorio, recuperación o reeducación, medidas de higiene y seguridad, reglamento de higiene y seguridad, contenido del reglamento, publicación del reglamento de higiene.	Todas las áreas	Publicación y socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Coordinadora de SST	Si
Ley	9	1979	Normas para preservar, conservar, y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.	Toda la ley	Art. 80. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud en sus ocupaciones.Art. 84. Obligaciones de los empleadores.Art. 90 a Art. 96. De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo.Art. 98 a Art. 99. De las condiciones ambientales.Art. 101 a Art. 104. De los agentes químicos y biológicos.Art. 105 a Art. 109. De los agentes físicos. Art. 111. Organización de la salud ocupacional en los lugares de trabajo.Art. 112. Seguridad industrial en maquinaria, equipos y herramientas.Art. 113 a Art. 116. Seguridad industrial en calderas y equipos sometidos a presión.Art. 117 a Art. 118. Seguridad industrial para riesgos eléctricos.Art. 120 a Art. 121. Seguridad industrial para el manejo, transporte y almacenamiento de materiales.Art. 122 a Art. 123. Elementos de protección personal.Art. 125 a Art. 127. Medicina preventiva.Art. 128 a Art. 129. Saneamiento Básico.	Todas las áreas	Entrega de EPP, Inspecciones de Seguridad, Examenes Ocupacionales.	Coordinadora de SST - COPASST	Si
Ley	46	1988	PREVENCIÓN DE DESASTRES	Art 2,3,4,7,9,10,14,y,16.	Organización del sistema nacional para la atención y prevención de desastres.	Todas las áreas	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergenicas	Cordinadora de SST. Brigada de Emergencias , COE	Si
Ley	89	1988	Pago aportes parafiscales	Art 5	Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. Establece que a partir del 1. de enero de 1989 los aportes para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, se aumentan al tres por ciento (3%) del valor de la nómina mensual de salarios.	Todas las áreas	Pago de Seguridad - Parafiscales	Area de Gestion humana	Si
Ley	50	1990	Reforma al Código Sustantivo del Trabajo	Art, 4,5,6,10,15,18,21,22,25,31,37,39, 43,53,64,67,69,71,99,100,104,105 y 107.	Reglamento Interno de Trabajo Contratos de trabajo Reglamento de Higiene y seguridad industrial Actas del Copasst Constancia de entrega de Dotaciones Pago de salarios, prestaciones, parafiscales, e indemnizaciones Afiliaciones a seguridad social	Todas las áreas	Registro de socialización de Reglamento Interno de Trabajo, RHYS, actas de reuniones del COPASST, Pago de Seguridad y parafiscales, Registro de entrega de EPP.	Coordinadora de SST - COPASST	Si
Ley	100	1993	Sistema de Seguridad Social Integral	Art, 13,15,17,18,20-26,33,53,55,64,87,114,124,128,131,133,135,139,140,152,155,160,171,202,204,209,235,251,255,256, 271,274.	Por la cual se crea el sistema general de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	Todas las áreas	Soportes de pago a Seguridad Social	Area de Gestion humana	Si
Ley	55	1993	Por medio de la cual se aprueba el convenio 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77a. Reunión de la conferencia general de la OIT Ginebra, 1990	Toda la ley	Manejo seguro de sustancias químicas empleadas en la organización.	Producción y Servicios generales	Inventario de productos quimicos, estandares de seguridad para el manejo de sustancias quimicas,programa de manejo de sutancias quimicas	Coordinadora de SST - Coordinadora de Laboratorio	Si
Ley	378	1997	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Art 2,4,6,14.	Establecer planes de salud en el trabajo	Todas las áreas	Implementación, verificación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Matriz de Peligros	Coordinadora de SST	Si
Ley	712	2001	Reforma al Código Procesal del Trabajo	Toda la ley	Reforma del código procesal del trabajo y la seguridad social, incluye trámites, instancias (incluyendo controversias del sistema de seguridad social), contenido de las demandas y anexos, formas de notificación, acciones en casos de renuencia de las partes a la inspección (se tendrán como probados en su contra los hechos), tipos de recursos que proceden, causales de revisión y otros aspectos.	Administrativa	Analisis juridicos de demandas.	Recursos humanos	Si
Ley	762	2002	Norma de refencia	Art 1,2,y 3	Eliminación de discriminación a discapacitados	Producción	La empresa realiza inclusión	Recursos humanos	Si
Ley	776	2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales	Toda la ley	Reconocimiento y pago de prestaciones del Sistema de Riesgos Laborales	Todas las áreas	Pago de Seguridad Social	Recursos humanos	Si
Ley	755	2002	Ley María	Art,1	Licencia de paternidad - El esposo o compañero permanente de una mujer en licencia de maternidad tendrá derecho a 4 días de licencia remunerada de paternidad (a cargo de la EPS), si sólo él esta cotizando al Sistema de Salud o a 8 días si ambos padres cotizan a la misma EPS - Se debe presentar a la EPS, en los 30 días siguientes al nacimiento el Registro Civil de Nacimiento - Se requiere una cotización previa de 100 semanas	Todas las áreas	Orden de la EPS para licencia de paternidad	Recursos humanos	Si

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ley	789 de 2002	2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la proteción social reforma el código sustantivo del trabajo	Art,2,3,6,7,13,14,19,21,23,24,26,28,43,50	Normas para apoyar el empleo, ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo. Régimen especial de aportes al ICBF, SENA y caja compensación por contratar personas con disminución de capacidad laboral superior a 25%, reinsertados al margen de la Ley. Modifica los horarios de trabajo ordinario (6:00 a.m. - 10:00 p.m.) y nocturno (10:00 p.m. - 6:00 a.m.) Para ejercer el derecho de movilidad de ARL o Caja de Compensación, el empleador se debe estar al día con los sistemas de salud y pensiones Las Cámaras de Comercio deben exigir prueba del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social Las horas de trabajo diario podrán repartirse de manera variable durante la semana, entre 4 y 10 horas diarias sin lugar a recargo por trabajo suplementario, cuando no se excedan 48 horas semanales	Todas las áreas	Nomina de la empresa	Recursos humanos	Si
Ley	828	2003	Normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social	Toda la ley	Pago de aportes al sistema de seguridad social integral - control de la evasión del sistema general de seguridad social	Todas las áreas	Pagos de Seguridad Social	Recursos humanos	Si
Ley	797	2003	Se reforman disposiciones del Sistema de Seguridad Social Integral en Pensiones	Art 4,5,9 y17	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales. Se establece la obligatoriedad de cotización para los empleados independientes.	Todas las áreas	Soportes de pago a Seguridad Social	Recursos humanos	Si
Ley	931	2004	Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad	Art.2	Ninguna persona natural o jurídica, de derecho público o privado, podrá exigir a los aspirantes a ocupar un cargo o ejercer un trabajo, cumplir con un rango de edad determinado para ser tenido en cuenta en la decisión que defina la aprobación de su aspiración.	Todas las áreas	Contrato laboral	Recursos humanos	Si
Ley	962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Art 2. y 55.	Supresión de la revisión y aprobación del reglamento de higiene y seguridad por el Ministerio de la Protección Social	Todas las áreas	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Gerencia - Asesor SST	Si
Ley	1010	2006	Por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Toda la ley	Establecer medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral en el ámbito de las relaciones de trabajo	Todas las áreas	Reglamento Interno de Trabajo	Recursos humanos	Si
Ley	1122	2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Art 1, 10	Monto y distribución de las cotizaciones	Todas las áreas	Pago a seguridad social	Recursos humanos	Si
Ley	1233	2008	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social	Art 7 y 12	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, con destino con al servicio nacional de aprendizaje - SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y a las cajas de compensación familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones".	Todas las áreas	Pago de Seguridad Social, aporte de parafiscales	Recursos humanos	Si
Ley	1335	2009	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	Art. 19, 20 y 21	Dentro de estos artículos se especifican los lugares donde es prohibido el consumo de tabaco, ademas de las obligaciones de los propietarios para dar cumplimiento a la normatividad y brindar espacios libres del humo del cigarrillo y finalmente es establecen algunas definiciones.	Todas las áreas	Socialización de Política de NO consumo de alcohol, drogas y tabaco - Compromiso de Politica	Asesor SST	Si
Ley	1280	2009	Se establece la licencia por luto	Toda la ley	Conceder al trabajador en Caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero(a) permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (05) días hábiles.	Todas las áreas	Certificado de defunción	Recursos humanos	Si
Ley	1393	2010	Por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	La Ley 1393 de 2010 busca entre otros fines, evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, . La norma también obliga a los empleadores a informar a sus trabajadores de los aportes hechos a seguridad social, o a garantizar que éstos últimos puedan consultar que sus aportes efectivamente se hayan realizado, de lo contrario los empleadores podrán ser sancionados por cada período de cotización con multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes,, por tanto para la afiliación a un empleado, contratista o a cualquier persona obligada a cotizar al Sistema de Riesgos Profesionales se debe demostrar que se encuentra cotizando a los sistemas de Salud y de Pensiones; en el caso de los pensionados y trabajadores independientes, no aplica tal disposición por no estar obligados a afiliarse y cotizar al Sistema General de Riesgos Profesionales, de tal manera que reitera la voluntariedad de la afiliación a la ARL de los trabajadores independientes.	Todas las áreas	Planillas de segurdad social	Recursos humanos	Si

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ley	1438	2011	Por medio del cual se modifica el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras definiciones	Toda la ley	Control a los deberes de los empleadores y otras personas obligadas a cotizar - Deberes y obligaciones de los usuarios del sistema de seguridad social en salud. PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A SOLICITAR REEMBOLSO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. a derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador	Todas las areas	Soportes de pago	Recursos humanos	Si
Ley	1468	2011	Modifica la duración de la licencia de maternidad a 14 semanas (98 días).	Toda la ley	por la cual modifica los articulos 236,239, 57, 58del codigo sustantivo del trabajo donde se contemplan otras disposiciones.	Todas las áreas	Radicación de licencia de maternidad ante la EPS	Recusos humanos	Si
Ley	1496	2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones	Todas las áreas	Pago de nomina	Recursos humanos	Si
Ley	1562	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	Toda la ley	Diseño e implementación del SGSST - Cambio nominativo de ARP a ARL - Sistema de Riesgos Profesionales a Sistema de Riesgos Laborales - Aumento de multas y cambio en las definiciones de enfermedad laboral y accidente de trabajo	Todas las áreas	Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	Asesor SST	SI
Ley	1502	2012	Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Fomento de la cultura en seguridad social	Todas las areas	pago de seguridad social	Recursos humanos	SI
Ley	1523	2012	Por la cual se adopta la politica nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema	Art 2	Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Todas las areas	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergenicas	Asesor SST	Si
Ley	1607	2012	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.	Toda la ley	Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, son deducibles las contribuciones que efectúen las entidades patrocinadoras o empleadoras, a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y de cesantías. Los aportes del empleador a dichos fondos serán deducibles en la misma vigencia fiscal en que se realicen. Los aportes del empleador a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, serán deducibles hasta por tres mil ochocientas (3.800) UVT por empleado. El monto obligatorio de los aportes que haga el trabajador, el empleador o el partícipe independiente, al fondo de pensiones de jubilación o invalidez, no hará parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios y será considerado como una renta exenta en el año de su percepción.	Todas las areas	Pago de seguridad Social .	Recursos humanos	Si
Ley	1548	2012	Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones"	Toda la ley	Trabajadores con estados de embriaguez y que aquellos que reincidan en el mismo	Todas las areas	compromiso de prevención de alcohol, tabaco y drogas	Asesor SST	SI
Ley	1616	2013	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Las personas que por razón de algún trastorno mental se encuentren inhabilitados para desempeñar de manera temporal o permanente su profesión u oficio habitual, tendrán derecho a acceder a las prestaciones económicas generadas incapacidad en las condiciones establecidas en las normas vigentes para los trabajadores dependientes e independientes.	Todas las areas	Pago de prestaciones Sociales	Recursos humanos	SI
Ley	1618	2013	Por medio de la cual se expide la ley de personas con incapacidad y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con incapacidad y su inclusión	Todas las areas	Integro de personas con discapacida	Recursos humanos	Si
Decisión de la CAN	584	2004	Sustitución de la Decisión 547, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la ley	Dado que el Congreso de la República no expidio la Ley que define accidente de trabajo, el Ministerio de Protección Social, tomó como norma la decisión de la CAN teniendo en cuenta su carácter de norma supranacional. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las legislaciones de cada país podrán definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa.	Todas las areas	Investigación de accidentes de trabajo	Asesor SST	SI
Decreto	614	1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.	Art. 9,24-35,47	El presente Decreto determina las bases de organización y administración gubernamental y, privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Nacional unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo.	Toda las areas	Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	Asesor SST	Si

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto	919	1989	PREVENCIÓN DE DESASTRES	Art. 12	Organiza el sistema nacional para la atención y prevención de desastres y vincula a las entidades y personas privadas que por su objeto y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres y calamidades Determina que para los efectos del Sistema Integrado de Información, las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, debe realizar análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de la presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o de influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos. Determina los elementos del planteamiento de operaciones en caso de situaciones de desastre.	Todas las areas	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergenicas	Asesor SST	Si
Decreto	2177	1989	Readaptación de personas invalidas	Art 16	Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo.	Todas las areas	Procedimiento de reintegro laboral	Asesor SST	SI
Decreto	1127 de 1991	1991	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Art. 3 y 21	Reglamenta los Art 3 y 21 de la Ley 50 de 1990, incluyendo prorroga de contratos a término fijo entre 30 días y un año. Respecto a los programas de capacitación, establece que deben corresponder a dos horas dentro de la jornada de trabajo de 48 horas semanales, que pueden acumularse hasta por un año. Incluyen actividades recreativas, culturales, deportivas y de capacitación (incluyendo de seguridad y salud en el trabajo), procurando integración de trabajadores, mejoramiento de la productividad y relaciones laborales, programadas durante la jornada pero sin afectar el normal funcionamiento de la empresa. La asistencia de los trabajadores es obligatoria. La ejecución puede ser a través del SENA, cajas de compensación, centros culturales, de estudio e instituciones que presten el servicio.	Todas las areas	Actividades de promoción y prevención	Asesor SST. Recursos humanos	Si
Decreto	1496	2018	SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO	Titulo 3	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	Todas las Areas	Programa de Riesgo Quimico y etiqueteado de productos quimicos	Asesor SST,Recursos humanos	No
Decreto	1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Todos los artículos	Definiciones, campo de aplicación, afiliados obligatorios, definición de enfermedad profesional y accidente de trabajo, obligaciones de las partes, sanciones, prestaciones,	Todas las areas	Procedimiento de investigación de accidentes de trabajo	Asesor SST	SI
Decreto	692	1994	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	informativo	Definición del Sistema General de Seguridad Social Integral Sistema General de Pensiones.	Todas las areas	Pago de seguridad social, pago pensión	Recursos humanos	Si
Decreto	1172	1994	AFILIACIÓN RIESGOS PROFESIONALES	Art2,4,10,13	Afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales Cotización al Sistema General de Riesgos Profesionales Formularios de afiliación	Todas las areas	Planilla de pago de ARL	Recursos humanos	Si
Decreto	1831	1994	Afiliaciones ARL	Art 3 y 4	Expide la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales	Todas las areas	Afiliación según al nivel de riego que se exponga el colaborador	Recursos humanos	Si
Decreto	1889	1994	Ley 100	Toda la ley	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993.	Todas las areas	Pago de seguridad social	Recursos humanso	Si
Decreto	1436	1995	Norma de referencia	informativo	Tabla de Valores Combinados al Manual Único para la calificación de la Invalidez	Todas las áreas	Certificado de invalidez emitido por la EPS o por la ARL	EPS - ARL	Si
Decreto	1530	1996	Reglamenta parcialmente ley 100 y Decreto Ley 1295 de 1994	Art 5, 9, 10,12,13 y 15	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador	Todas las areas	Investigación de accidentes de trabajo graves	Asesor SST	Si
Decreto	1543	1997	Informativa. Actividades de promoción y prevención-Enfermedades de transmisión sexual	informativo art. 12, 13	Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).	Todas las áreas	Promoción y Prevención - Seguimiento a vacunación	Recursos humanos	Si
Decreto	93	1998	Plan Nacional de atención de desastres	informativo	Adopción del Plan Nacional PAD. (plan nacional para la prevención y atención de desastres) en sus artículos del 1 al 9.	Todas las áreas	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergenicas	Asesor SST	Si
Decreto	806	1998	S&SO-afiliaciones	Art. 58	Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios. Es requisito para la afiliación y permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud que el trabajador dependiente se encuentre afiliado y permanezca como tal, en el sistema de riesgos profesionales. Art 58 derogado por el Dec 1703 de 2002	Todas las áreas	Pago a seguridad social	Área de Contabilidad	Si
Decreto	1515	1998	Pensiones	Art 1	Regular la garantía de pensiones, incluyendo las pensiones de riesgos profesionales y los casos de seguros previsionales.	Todas las áreas	Pago a seguridad social	Área de Contabilidad	Si
Decreto	917	1999	Manual de calificacion invalidez	Art 1	Por el cual se modifica el decreto 692 de 1995 Manual Único para la Calificación de la Invalidez	EPS - ARL	Certificado de perdida de incapacidad laboral emitido por la EPS o Arl	EPS - ARL	Si
Decreto	873	2001	la empresa recibe asesoramiento de diferentes entidades para prevenir la ocurrencia de enfermedades y accidentes de trabajo. OIT	informativo	Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo"	Todas las áreas	Matriz de peligros, SGSST, Reglamento de HYSI	Asesor SST, Colaboradores	Si
Decreto	889	2001	Regsitro unico de aportantes	Art 1 y 2	Por el cual se dictan unas disposiciones para el funcionamiento del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social.	Todas las áreas	Pago a seguridad social	Recursos humanos	Si
Decreto	2463	2001	En caso de calificación de invalidez la empresa suministrará la información requerida	Art 1	Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.	EPS - ARL	Certificado de perdida de incapacidad laboral emitido por la EPS o ARL	EPS - ARL	Si
Decreto	1607	2002	S&SO-clasificacion de riesos profesionales	Toda la ley	Por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones	Gerencia	Calificación por parte de la ARL Reglamento de HYSI - RUT	ARL - DIAN	Si

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto	1703	2002	S&SO-afiliaciones	Art. 2	Promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El presente decreto se aplica a las entidades promotoras de salud, EPS y demás entidades obligadas a compensar, EOC, aportantes y en general a todas las personas naturales o jurídicas que participan del proceso de afiliación y pago de cotizaciones en el régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud y a los Regímenes Excepcionados y Especiales, cuando haya lugar.	Todas las áreas	Pago a seguridad social - Certificado de afiliación	EPS-Recursos humanos	Si
Decreto	2400	2002	S&SO-afiliaciones	Art 18	Modifica artículos del Dec 1703 de 2002. - Afiliación de miembros adicionales del grupo familiar - Desafiliación - Afiliación colectiva	Todas las áreas	Pago a seguridad social - Afiliación	EPS -Recursos humanos	Si
Decreto	3233	2002	auxilio de transporte	Art1	Por el cual se establece el auxilio de transporte que regirá a partir del primero de enero de 2003.	Todas las areas	Pago de Auxilio de transporte dentto de la nomina	Recursos humannos	Si
Decreto	2286	2003	Aportes parafiscales	informativo	Exclusión del pago de aportes al Régimen del Subsidio Familiar, SENA, e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Reglamenta el art 13 de Ley 789 de 2002: Acreditación de condiciones y procedimiento para exclusión del pago de aportes parafiscales para empleadores que vinculen trabajadores discapacitados (25% o más), reclusos o reinsertados adicionales a los que tenían en promedio en el año 2002.	Recursos humanos	Pago a seguridad social	Recursos humanos	Si
Decreto	3667	2004	Cumplimiento en el pago de aportes parafiscales.	Art1	Reglamenta el formulario único que establece la obligación de efectuar aportes al Sistema Social Integral y aportes parafiscales al SENA, ICBF, cajas de compensación familiar y a la ESAP para facilitar el cumplimiento de éstas obligaciones y establecer mecanismos de pago adecuados y eficientes).	Recursos humanos	Pago a seguridad social	Recursos humanos	Si
Decreto	231	2006	Acoso laboral	Art. 1	Corríjase el parágrafo 1 art 9 de la Ley 1010 de 2006, en la siguiente forma: Parágrafo 1. Los empleadores deberán adaptar el reglamento de trabajo a los requerimientos de la presente ley, dentro de 3 meses siguientes a su promulgación, y su incumplimiento será sancionado administrativamente por el Código Sustantivo del Trabajo. El empleador deberá abrir un escenario para escuchar las opiniones de los trabajadores en la adaptación de que trata este parágrafo, sin que tales opiniones sean obligatorias y sin que eliminen el poder de subordinación laboral.	Todas las áreas	Reglamento Interno de Trabajo	Recursos humanos	Si
Decreto	1931	2006	S&SO- pagos	informativo	Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y se modifica parcialmente el Decreto 1465 de 2005	Recursos humanos	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Recursos humanos y contabilidad	Si
Decreto	2313	2006	Afiliaciones seguridad social	Min. Protección Social	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 3615 de 2005, a través del cual se establecen los requisitos y procedimientos para la afiliación de los trabajadores independientesen forma colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral.	Recursos humanos	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Recursos humanos y contabilidad	Si
Decreto	1670	2007	Pago de aportes	informativo	Se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Recursos humanos	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Recursos humanos	Si
Decreto	1670	2007	Seguridad social	Ministerio de Protección Social	Quienes deben realizar aportes a los subsistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales del sistema de seguridad social integral, así como los destinados al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, al Instituto Colombiano de bienestar Familiar ICBF y a las cajas de compensacion familiar, establece los plazos a quienes deban realizar aportes a los subsistemas de la protección social, cuyas nominas de trabajadores activos contengan 200 o más cotizantes, menos de 200, pequeños aportantes y trabajadores independientes.	Recursos humanos	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Recursos humanos	Si
Decreto	341	2008	Decreto 341 de 2008	Todo	Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad	Todas las áreas	Acta de realización del simulacro Nacional	COE	Si
Decreto	2566	2009	Decreto 2566 de 2009	Todos los artículos	Tabla de Enfermedades Profesionales	EPS - ARL	Calificación por Enfermedad Laboral	EPS - ARL	Si
Decreto	728	2009	obligatoriedad uso planilla integrada aportes	informativo	Por medio del cual se establecen las fechas de la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes de independientes.	Gerencia	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Recursos humanos	Si
Decreto	926	2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10	Todos	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10	Todas las áreas	Certificado de construcción sismo resistente	Propietario de inmueble	Si
Decreto	2616	2013	Decreto 2616 de 2013	Toda	Por medio del cual se regula la cotización a Seguridad Social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo del artículo 172 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones para lograr la formalización laboral de los trabajadores informales.	Todas las areas	Pago de seguridad social	Recursos humanos y contabilidad	Si
Decreto	34	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 32 de la Ley 1562 de 2012.	Todo	Reglamentar el ejercicio del poder preferente otorgado al Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio del Trabajo, frente a las investigaciones y actuaciones que se adelanten dentro del contexto del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control en todo el Territorio Nacional.	Todas las áreas - ARL	Control, visitas relacionales de la ARL para seguimiento a Investigaciones de AT-EL	Aseor SST- ARL	Si
Decreto	2943	2013	Por el cual modifica el paragrafo 1 del articulo 40 del decreto 1406 de 1999	Todo	A partir del 17 de Diciembre de 2013, el empleador solo pagará los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general. Así lo dispuso el Gobierno Nacional al expedir el Decreto 2943 del 17 de Diciembre de 2013, "por el cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999". Anterior a la fecha del nuevo decreto, al empleador le correspondía el pago de los tres (3) primeros días	Todas las áreas	Certificado de Incapacidad	Recursos humanos	Si
Decreto	1477	2014	Decreto 1477 de 2014	Toda	A través del cual el Ministerio del Trabajo expide la nueva Tabla de Enfermedades Laborales, la cual debe actualizarse cada tres años atendiendo a estudios técnicos.	ARL	Calificación de Enfermedad Laboral	ARL	Si

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto	1507	2014	Capacidad Laboral	Todos	Por el cual se expide el manual unico para la calificacion de la perdida de la capacidad laboral y ocupacional	EPS	Calificación de perdida laboral	EPS	Si
Decreto	055	2015	Afiliación estudiantes ARL	Todos	Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	ARL	Pago a seguridad social	Recursos humanos	Si
Decreto	1072	2015	Decreto 1072 de 2015	Todos	Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo.	Todas las áreas	SG-SST	Asesor SST	Si
Decreto	171	2016	Decreto 171 de 2016	Todos	Prórroga de SG-SST - Por medio del cual se modifica artículo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Todas las áreas	SG-SST	Asesor SST	Si
Decreto	1990	2016	Decreto 1990 de 2016	Todos	Por medio del cual se modifica artículo del Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, en relación con las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes; se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	Todas las áreas	Pago a seguridad social	Recursos humanos	Si
Decreto	052	2017	Decreto 052 de 2017	Todos	Por medio del cual se modifica el articulo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transicion para la implementacion del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Todas las áreas	SG-SST	Asesor SST	Si
Decreto - Ley	1295	1994	Riesgos Laborales	informativo	Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, otorgadas mediante el Dec 1266 de 1994, en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por el numeral 11 del art 139 de la Ley 100 de 1993.	Todas las áreas	SG-SST - Pago al Sistema General de Riesgos Profesionales	Recursos humanos	Si
Resolución	312	2019	Resolución 0312 de 2019	Todos	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST según nivel de riesgo de la empresa , derroga la Resolución 1111 de 2017.	Todas las areas	SG_SST	Gerencia .Asesor SST	si
Resolucion	2013	1986	Resolucion 2013 de 1986	1 a 19	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo	Todas las áreas	Conformación y actas de reunión del Comité	Asesor SST- Copasst	Si
Resolucion	1016	1989	Resolucion 1016 de 1989	1 a 18	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de seguridad y salud en el trabajo que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país	Todas las áreas	SG-SST	Asesor SST	Si
Resolucion	4059	1995	Diligenciamiento de ATEL en los formatos establecidos y suministrados por la ARL:	Art2, 62	Por la cual se adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.	Todas las áreas	Diligenciamiento del FURAT (cuando aplique)	Recursos humanos	Si
Resolucion	645	2002	Resolución 0645 de 2002	Art 2	Por la cual se asignan competencias a los grupos de inspección y vigilancia, y trabajo, empleo y seguridad social.	Todas las áreas	SG-SST - Promoción y prevención	Asesor SST	Si
Resolucion	156	2005	SST-reporte de accidentes	Art 1	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones al respecto, profundizando en aspectos como implicaciones relacionadas (en especial en el caso de enfermedad profesional).	Todas las áreas	Diligenciamiento del FURAT (cuando aplique)	Recursos humanos	Si
Resolucion	1570	2005	recoleccion de informacion	Art.1 al 10	Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	Todas las áreas	Bases de datos actualizada, investigación de AT - Caracterización de Accidentalidad	Asesor SST-Recursos humanos	Si
Resolucion	2106	2005	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Art 1,2	Por la cual se precisan los efectos de las pruebas de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Todas las áreas	Pago a seguridad social	Recuros humanos	Si
Resolucion	3577	2005	procedimiento de pago integrado	Art 1	Por la cual se precisan algunos aspectos del procedimiento de pago integrado realizado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Todas las áreas	Pago a seguridad social	Recursos humanos	Si
Resolucion	957	2005	Seguridad y salud en el trabajo	Art 15 a 23	Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todas las áreas	SG-SST	Asesor SST	Si
Resolucion	852	2006	Resolucion 852 de 2013	Art 1	Adjudicacion De Cesantias Por Concepto De Compra De Vivienda	Todas las areas	Certificado de pago de cesantias	Recuros humanos	Si
Resolucion	1317	2006	Resolucion 1317 de 2006	informativo	Por la cual se prorroga la entrada en vigencia y se modifica la Resolucion 634 de 2006 mediante la cual se adoptó el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Administración	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Recuros humanos	Si
Resolucion	634	2006	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Art 1	Por la cual se adopta el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Administración	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Recuros humanos	Si
Resolucion	3615	2006	Formulario Unico Aportes	informativo	Por la cual se adopta el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Administración	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Recursos humanos	Si
Resolucion	734	2006	Acoso laboral	Art 2 y 3	Por la cual se establece el procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006.	Gerencia-Recuros humanos	Reglamento Interno de Trabajo	Gerencia y Recursos humanos	Si
Resolucion	1401	2007	Resolucion 1401 de 2007	Art. 1, 2,5-13	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	SST - Gerencia	Formato de Investigación de AT - EP	Gerencia - Recursos humanos - Colaboradores - Asesor SST	Si
Resolucion	2346	2007	Resolucion 2346 de 2007	Art 1	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	SST - Gerencia	Cerfiticado custodias de Historias Clínicas	Recursos humanos -Humanos	Si
Resolucion	3975	2007	Pago Riesgos profesionales	todo	Por la cual establecen nuevos plazos para el pago a través de la Planilla Integrada de Aportes (PILA)	Administración	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Recursos humanos	Si
Resolucion	2646	2008	Resolucion 2646 de 2008	Art 2, 14	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional	Gerencia - Todas las áreas	Diagnostico de Batería Riesgo Psicosocial	Recursos humanos - Especialista externo	Si
Resolucion	1157	2008	Resolucion 1157 de 2008 Ministerio de Protección Social (informativo)	toda	Por la cual se modifica el artículo 13 de la Resolucion 001016 de 1989, Toda empresa deberá constintuir y poner en Funcionamiento el Comité Paritario de Salud sin que se requiera su registro ante el Ministerio de la Protección Social. La verificación del cumplimiento de las disposiciones que regulan los Comités Pari-tarios de Salud Ocupacional se realizará en cualquier momento, mediante la solicitud de información que realice el Inspector de Trabajo en su despacho o a través de visita en las instalaciones de la respectiva empresa	Gerencia	Conformación y actas de reunión del Vigía de SST	Gerencia - Asesor SST - COPASST	Si
Resolucion	1918	2009	Resolucion 1918 de 2009	Todos los artículos	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolucion 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones. El costo de las evaluaciones medicas ocupacionales debe ser pagado en su totalidad por la empresa, la custodia de las historias clinicas ser de la entidad quien realiza el exámen.	SST - Gerencia	Cerfiticado custodias de Historias Clínicas	Humanos	Si
Resolucion	1384	2010	Limites de velocidad	Todo	Por la cual se adopta el método para establecer los límites de velocidad en las carreteras nacionales, departamentales, distritales y municipales de Colombia	SST - Gerencia	Porgrama de Seguridad Vial	Asesor externo	Si
Resolucion	652	2012	Resolucion 652 de 2012	Todos los artículos	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.	SST - Gerencia	Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral	Asesor SST	Si

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolucion	1356	2012	Resolucion 1356 de 2012	Art. 1,2,3,4	Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion 652 de 2012. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.	Gerencia	Acta conformación del Comité	Asesor SST	Si
Resolucion	1610	2013	Resolucion 1610 de 2013	Art 1 - 17	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral. 1. Inspecciones de trabajo. 2. Acuerdos de formalización laboral.	Todas las áreas	Informes sobre inspecciones	Asesor SST	Si
Resolución	225	2015	Creación planilla "k estudiantes"	Todos	Por la cual se crea la planilla "K estudiantes" y los tipos de cotizantes 23 "Estudiantes Decreto 055 de 2015" y 55 "Afiliado partícipe – dependiente" en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).	Todas las áreas	PILA	Recursos humanos	Si
Resolución	3745	2015	Resolución 3745 de 2015	Todos	Por la cual se adoptan los Formatos de Dictamen para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional.	Todas las areas	Dictamen de Calificación	ARL - Junta medica regional	Si
Resolución	4927	2016	Resolución 4927 de 2016	Todos	En el marco de garantizar la disponibilidad de personal para implementación y ejecución del SG-SST, el Ministerio de Trabajo expide la resolución 4927 del 23 de noviembre de 2016, por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Recursos humanos	Certificación curso de 50 hrs en SG-SST	Asesor SST- Recursos humanos	Si
Resolución	5321	2016	Resolución 5321 de 2016	Todos	Por la cual se integra el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Copasst	Acta de confromación del Copasst	Asesor SST	Si
Resolución	1178	2017	Resolución 1178 de 2017	Todos	Por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajos en Altura.	SST	Programa de trabajo seguro en alturas	Asesor SST-Centro de almacenamiento y operarios	Si
Resolución	89	2019	Resolución 089 de 2019	Todos	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	SST	Politica de prevención al consumo de alcohol y drogas	Gerencia-Recursos humanos	Si
Circular	004	1997	Pago de aportes	Informativo	Clasificación y pago de aportes	Administrativa	Planilla de pago de aportes	Recuros humanos	Si
Circular	001	2000	Brigada de emergencia	Informativo	Conformación de brigadas de emergencia, en todas las empresas.	Todas las áreas	Conformación de la Brigada de Emergencias	COE	Si
Circular	2	2002	Cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	Informativo	Planes de trabajo anual y financiación de los programas de promoción y prevención que deben adelantar los empleadores, las Administradoras de Riesgos de Profesionales y la ARL del Seguro Social.	SST - Gerencia	SG-SST	Gerencia -Asesor SST - COPASST	Si
Circular	002/2002	2002	Actividades de prevención y promoción del programa de salud ocupacional	Informativo	Todas las empresas deben adelantar programas de prevención y promoción.	SST - Gerencia	Actividades de prevención y promoción	Recursos humanos	Si
Circular	66/2004	2004	Contratos de prestación de servicios y sistema de Riesgos Profesionales	Informativo	Contratos de prestación de servicios y sistema de Riesgos Profesionales	Administrativa	Contratos	Gerencia - Recursos humanos-lideres de procesos	Si
Circular	00000011 ,	2011	Alcance del Artículo 21 de la Ley 1429 de 2010	Toda	El retiro parcial de cesantías para la adquisición, construcción, mejora o liberación de bienes raíces destinados a la vivienda del trabajador que pertenece al régimen anual de cesantías previsto en la Ley 50 de 1990 y para los trabajadores que pertenecen al régimen tradicional de cesantías ya no requerirá autorización previa ante el Inspector del Trabajo, como anteriormente lo exigía el legislador, puesto que la norma actual excluye la intervención del mencionado funcionario. En el caso de encontrarse en el régimen de liquidación anual, (a partir de Ley 50 de 1990 o que el trabajador se haya adherido voluntariamente a éste régimen) le corresponderá pagarlo a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantias, previa solicitud por escrito del trabajador, adjuntando comunicación del empleador en la cual conste: i. El nombre del trabajador que presenta la solicitud de retiro parcial de cesantias. i. El valor del anticipo de cesantia ii. La afirmación del empleador, de haber verificado y estar dispuesto a vigilar que el trabajador va a utilizar sus cesantías o el préstamo en las inversiones y operaciones permitidas por la Ley. Sin la carta del empleador en la cual se acrediten el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 de verificar y vigilar la correcta destinación de las cesantias de sus trabajadores, las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías no podrán aprobar y pagar las solicitudes del trabajador de que trata el artículo 21 de la Ley 1429 de 2010.	Todas las áreas	Solicitud para retiro de censantías	Recursos humanos	Si
Circular	34 30 sept	2013	Garantía de la afiliación a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.	Toda	El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de sus funciones y, en especial, aquellas relacionadas con la operación del aseguramiento en salud y riesgos laborales, ante el cúmulo de peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos sobre las trabas y/o requisitos adicionales que vienen aplicando para la afiliación o traslado, las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado y Contributivo y las Administradoras de Riesgos Laborales, insta a estas entidades al cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco legal vigente para la afiliación y/o traslado de los ciudadanos residentes en el país a los sistemas mencionados.	Todas las áreas	Certificado de afiliación	Recursos humanos	Si
Concepto	Radicación No. 21498	2004	MinProtección social	MinProtección social	El empleador no se exonera de responsabilidad cuando en el accidente de trabajo concurre su culpa con la del trabajador	Todas las áreas	Investigación Accidente de Trabajo	Asesor SST	Si
Concepto	Radicación No. 23489	2005	MinProtección social	MinProtección social	La culpa del empleador en los accidentes de trabajo de sus trabajadores debe ser calificada como culpa leve.	Todas las áreas	Calificación de entidad que corresponda	ARL	Si
Concepto	Radicación No. 20240	2005	MinProtección social	MinProtección social	Responsabilidad civil patronal en accidente de trabajo y responsabilidad solidaria del contratista.	Todas las areas	Investigación de accidente de trabajo	Gerente	Si

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desición	Concepto Número 28293 de 2014	2014	CONTRATISTAS	Todo	Obligación del Contratante de Afiliar al Contratista. El Decreto 723 de 2013 tiene por objeto reglamentar la afiliación de personas naturales vinculadas como contratistas. El citado Decreto no aplica para aquellos contratos de prestación de servicios suscritos con personas jurídicas, ya que dichos contratistas tienen en su calidad de empleadores, la obligación de efectuar la correspondiente afiliación á Sistema de Riesgos Laborales de los trabajadores dependientes a su cargo, y a su vez de los contratistas personas naturales o trabajadores independientes de alto riesgo con los que tenga vínculo. Si el contratista es una persona jurídica, será este a quien deberá corresponderle la afiliación de sus propios trabajadores y/o contratistas.	Todas las areas	Aportes de seguridad social	Lideres de proceso	Si
Sentencia	Sentencia 32105 del 26 de agosto de 2008 de la Corte Suprema de Justicia	2008	Corte Constitucional	Corte Constitucional	Empleador, responsable de la cobertura de Accidentes de Trabajo ocurridos el mismo día de la afiliación	Todas las areas	Reporte de accidente de trabajo	Gerencia	Si
Sentencia	Sentencia 29640 de 2008	2008	Corte Constitucional	Corte Constitucional	Culpa plena patronal en accidente de trabajo.	Todas las áreas	Investigación Accidente de Trabajo	Gerencia	Si
Ley	1831	2017	Congreso de la Republica de Colombia	Todo	Por medio del cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automatico (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de publico y se dictan otras disposiciones.	Area de Salud - brigada de Emergencias	Informe de Mantenimiento	Area de Salud	Si
Resolucion	2404	2019	Ministerio del Trabajo	Todo	Por la cual se adopta la Bateria de Instrumentos para la Evaluacion de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guia Tecnica General para la Promocion, Prevencion e Intervencion de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Poblacion Trabajadora y sus Protocolos Especificos y se dictan otras disposiciones	Todas las areas	Informes de Encuesta aplicada	Psicolo Especialista en SST - Coordinadora SST	Si